

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****25110** *METALOYARTE, SOCIEDAD LIMITADA*

El Juzgado de lo Social número 2 de Donosita-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 7/11 seguida contra el deudor "Metaloyarte, Sociedad Limitada" (CIF B-20862397), se ha dictado el 14 de junio de 2011 resolución por la que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.770,41 euros de principal, y de 1.154,08 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 22 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110052196-1